

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**

Por conducto de su Presidente y de conformidad a lo que establece el artículo 42 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco:

**INVITA**

A los ciudadanos que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos civiles y que cuenten con residencia en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a registrarse como aspirantes a ocupar el cargo de DIRECTOR GENERAL del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SAMAPA) a partir del día primero de Enero dl año 2018 dos mil dieciocho.

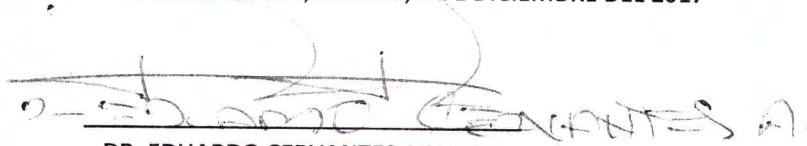
**REQUISITOS**

- I. Ser ciudadano mexicano.
- II. Ser mayor de edad.
- III. Estar al corriente en el pago de los servicios a favor del Organismo Operador.
- IV. No estar desempeñando algún cargo público o puesto de elección popular o cargo en partido político ya sea a nivel federal, estatal o municipal.
- V. No ser ministro religioso, u ocupar algún cargo similar en cualquier culto religioso.
- VI. No ser cónyuge o persona que tenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, con cualquiera de los miembros del Consejo.
- VII. No tener litigios pendientes con el Organismo Operador.
- VIII. No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales o dolosos.
- IX. No haber sido inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- X. Tener escolaridad mínima a nivel licenciatura.
- XI. Contar con Experiencia comprobable en la administración de empresas, y/o ingeniería y/o en materia hidráulica; y
- XII. Tener experiencia comprobable en puestos de mando superior.

Los interesados deberán presentar solicitud de redacción libre a la que acompañaran la documentación comprobatoria de los requisitos indicados en esta invitación, misma que queda abierta desde este día primero de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete, hasta las 15:00 quince horas del día 7 siete de Diciembre del mismo año.

La recepción de solicitudes se llevara a cabo en la Oficina de Sindicatura Municipal ubicada en la Planta Alta de la Presidencia Municipal en calle Jardín número 2 dos en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Despacho del Consejero ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ y será a partir de las 9:00 nueve horas lunes 4 cuatro de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete y concluye a las 15:00 quince horas del día 7 siete de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete.

**IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, 1 DE DICIEMBRE DEL 2017**



**DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO**